

**ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 014 DE 2016**  
(26 de febrero)



Universidad  
del Cauca

Consejo Superior

**Por el cual se crea el programa de posgrado Especialización en Cuidado Crítico Adulto y Manejo del Trauma en UCI, se fijan los derechos pecuniarios y se adopta el Plan de Estudios.**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del Artículo 13, numeral 9 del Acuerdo 0105 de 1993 o Estatuto General

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear el programa de posgrado Especialización en Cuidado Crítico Adulto y Manejo del Trauma en UCI que administrará la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Cauca, así:

Nombre del Programa: Especialización en Cuidado Crítico Adulto y Manejo del Trauma en UCI

Título por otorgar: Especialista en Cuidado Crítico Adulto y Manejo del Trauma en UCI

Duración: Tres (3) semestres

Jornada: Diurna

Valor de los derechos pecuniarios: Siete (7) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar el siguiente Plan de Estudios para la Especialización en Cuidado Crítico Adulto y Manejo del Trauma en UCI, así:

DIMENSIÓN	CA	I	CA	II	CA	III
Científico - tecnológica Ciencias básicas y clínicas	1	Fisiología aplicada al cuidado crítico I	1	Fisiología aplicada al cuidado crítico II	1	Fisiología aplicada al cuidado crítico III
Investigación e innovación Problemática social (socio-humanísticas)	2	Seminario de investigación I	2	Seminario de Investigación II	2	Seminario de Investigación III
	1	Ética y Bioética	1	Electiva I	1	Electiva II
Formación profesional	4	Cuidado crítico y del trauma en enfermería I	4	Cuidado crítico y del trauma en enfermería II	4	Cuidado crítico y del trauma en enfermería III
	1	Gestión del Cuidado crítico I	1	Gestión del Cuidado crítico II	1	Gestión del Cuidado crítico III
TOTAL CA	9		9		9	
TOTAL HORAS	432		432		432	
* CA= Créditos Académicos TOTAL DE CA DEL PROGRAMA= 27 TOTAL HORAS DEL PROGRAMA= 1296						



Universidad  
del Cauca

Consejo Superior

*Acuerdo 014 del 26 de febrero de 2016, por el cual se crea la  
Especialización en Cuidado Crítico Adulto y Manejo del Trauma en UCI*

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente programa deberá cumplir los trámites reglamentarios que para tal efecto señale el Ministerio de Educación Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia del presente Acuerdo a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, División de Gestión Financiera, División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, División de Admisiones, Registro y Control Académico, Centro de Posgrados y a la Facultad.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Popayán, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2016.

FREDY ENRIQUE MEDINA QUINTERO  
Presidente

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS  
Secretaria General

*Esperanza G.*